



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º 116139

CUI 11001020400020210071200

ACCIONANTE: por **LEGIS EDITORES S.A**

ACCIONADOS: **SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Se fija hoy ocho (08) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante providencia cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo promovido por la **SOCIEDAD LEGIS EDITORES S.A.**, en contra de la Sala de Descongestión 3 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso radicado el No. 110013105004201200726., entre ellos a **DIANA ESMERALDA PRADA SÁNCHEZ**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Alejandra C.
Revisó Hector B.